Y Rastreado Paraque En El En Cada uno y todos
puedan parezer los dos Juntos y Cada uno ynsoli
dum ante Su Mag.d y dhos Señores y demas Tri
bunales que Combengan defendiendo ala V.a y para
ello puedan presentar y presenten qualesq.r Escritos
Escrituras testigos y Probanzas y otro qualquiera
Genero de prueba que Combenga oygan autos y sen
tenzias Interlocutorias y difinitivas Consientan las
que fueren en fauor dela V.a y delas de Encontrario
apelen y supliquen y las sigan y fenezcan en to
das ynstanzias y Tribunales Ganen Mandam.tos provi
siones Executorias y demas despachos Requieran Con
ellos aquien se dirixiere Pidan testimonios agan
Juram.tos y Recusaziones y se aparten dellas si les
pareziere Combenir y Enfin todos los autos
delix.os Judiciales y Extrajudiciales que se Re
quieran y la V.a pudiera hazer siendo presente
y supliquen del dho auto en forma en lo que
es en Perjuizio delos Señores Otorgantes que el
Poder que es nezesario se otorgan alos suso dhos
Con Clausula de Ynjuiciar Jurar y Sustituir y
Con franca libre y Ex.l Administraz.on en Cuio
testimonio assi lo otorgaron En la Villa
de Cieza en doze dias del mes de Julio